


## La ley de cambio climático y transición energética de Canarias recoge las propuestas del STEC-IC

 Martes, 17 de Enero de 2023 13:44:52



LEY 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias. El pasado 31 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias la Ley de cambio climático y transición energética de Canarias en la cual se recogen, en el artículo 74 de la misma, las diferentes [propuestas presentadas por el STEC-IC durante el periodo el periodo de exposición pública](#) de la citada norma así como durante las [reuniones sostenidas](#) por esta organización con la Consejería de Transición Ecológica y Lucha contra el cambio Climático del Gobierno de Canarias. Por su interés, publicitamos el contenido literal del citado artículo 74 de la Ley: "Artículo 74. Enseñanza no universitaria. 1. El Gobierno de Canarias, en materia de enseñanza no universitaria: a) Introducirá como eje vertebrador la acción climática y la transición ecológica en los decretos de desarrollo curricular de las distintas áreas, materias o ámbitos vinculados a dichos contenidos y, de forma transversal, en el resto de los currículos, de conformidad con los fines y principios que inspiran la presente ley. b) Desarrollará medidas y acciones que fomenten los conocimientos y habilidades necesarias en

toda la comunidad educativa, a propósito de la promoción de la acción climática y la transición ecológica. 2. Los departamentos del Gobierno de Canarias competentes en materia de educación y acción climática, así como otros concurrentes, coordinarán las actuaciones pertinentes para la formación y cualificación del profesorado en cualquiera de los niveles. 3. El Gobierno de Canarias impulsará proyectos educativos especializados y de carácter transdisciplinar en materia de acción climática y de transición ecológica. 4. El Gobierno de Canarias promoverá, directamente o en colaboración con las cámaras oficiales de comercio de Canarias, las asociaciones empresariales, las asociaciones de trabajadores autónomos, las organizaciones sindicales, las empresas especializadas y entidades del tercer sector concernidas, acciones formativas en relación con la acción climática y la transición ecológica". A lo contemplado en el anterior artículo de la norma, hay que añadir los avances relacionados con las infraestructuras energéticas de los centros educativos, recogidos en el [convenio suscrito](#) entre las Consejerías de Educación y de Transición Energética y lucha contra el Cambio Climático de la Administración canaria, a propuesta también del STEC-IC. [Descargar LEY 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias \(Pdf\)](#).

Última actualización Viernes, 03 de Febrero de 2023 11:11:12